

LA ESQUINA DEL BARRIO: DE BASURAL COLECTIVO A TERRITORIO EN DISPUTA. EL CASO DEL ORATORIO A SAN CAYETANO QUE NO PUDO SER

MARIANA ABALOS IRAZABAL

IDAES-UNSAM/CONICET

abalosmariana@hotmail.com

RESUMEN

En el presente artículo realizaré un primer abordaje analítico sobre los cruces que hay entre diversas creencias religiosas y la política en los barrios populares del Conurbano Bonaerense. Orientado por la pregunta sobre la dinámica e interacción entre diferentes creencias en el espacio público de un barrio popular, el escrito pretende resultar un disparador de preguntas de investigación y reflexiones, más que un trabajo totalmente acabado en sí mismo. Para eso, trabajaré a partir de un hecho que tuvo lugar en el mes de marzo del 2018 en el barrio Plazoleta (San Miguel, Buenos Aires).

Una de las principales esquinas del barrio Plazoleta es una intersección con las vías del ferrocarril, Línea San Martín, en la cual hay un cruce peatonal habilitado. Pese al uso constante de ese cruce, hace larga data que la esquina funciona también como lugar en donde los vecinos depositan una gran cantidad de basura que en extrañas oportunidades es retirada por el servicio municipal de recolección de residuos. Frente a la iniciativa de una vecina del barrio – militante peronista y Mãe de santo – de instalar un oratorio a San Cayetano en dicha intersección para evitar que continúe formándose un creciente basural, un vecino – evangélico – realizó una denuncia policial. La fuerza de seguridad acudió al lugar e interrumpió al grupo de compañeros de militancia de quien tuvo la iniciativa, que estaban comenzando la limpieza de la esquina para poder construir el oratorio. El encuentro entre la policía y los civiles fue violento y casi desencadenó una detención grupal por “uso indebido del espacio público”.

Hasta el día de hoy no se encontró resolución al conflicto. Esa esquina envuelve una tensión constante entre diferentes actores y elementos, tales como: la religión afroumbandista, el catolicismo popular, las creencias evangélicas, la militancia política peronista, la presencia del Estado expresada en las fuerzas de seguridad. Lo ocurrido sirve como ejemplo para pensar sobre los complejos cruces, en su mayoría tensos, que hay entre religión y política en los barrios conurbanoarenses. A su vez, invita también a reflexionar a partir de un caso concreto sobre el uso que hacemos de conceptos como el de “religiosidad popular” o al clasificar a algo como una “elemento religioso”, cuando quizás en lo vivido por los actores se identifica la experiencia no tanto como sagrada, sino principalmente como, por ejemplo, una experiencia política.

Palabras clave: religión, política, conurbano bonaerense, sectores populares.

INTRODUCCIÓN

Antes de entrar en la especificidad del caso aquí propuesto para desarrollar, es necesario realizar una introducción al contexto en donde el hecho tuvo lugar: un barrio popular de la localidad de San Miguel, la cual se ubica en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense.

El Conurbano Bonaerense es el conglomerado de treinta y tres municipios que conforman el territorio lindante con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Comenzó a formarse desde la década de 1930 de la mano de la industrialización, proceso que decayó a partir de 1980, emergiendo así una creciente cantidad de asentamientos informales. Con la crisis generada por el neoliberalismo, desde 1990 se tornó un escenario altamente fragmentado con índices elevados de desempleo, marginalidad, y deficiencias infraestructurales y de servicios (Kessler, 2016; Zarazaga, 2018). Complejo y demográficamente denso, el Conurbano posee una gran cantidad de aristas de las cuales muchas aún no han sido analizadas en profundidad desde la academia. Uno de los temas más estudiados es su relevancia política (Auyero, 2001; Merklen, 2005; Frederic, 2005; Ferraudi Curto, 2014; Kessler, 2016; Zarazaga, 2018), ya que nuclea a casi el 30% de la población y un 40% de los pobres del país; y actualmente "(...) concentra el 28% del electorado nacional y el 75% del electorado de la provincia" (Zarazaga, 2018:13). Los trabajos sobre política tienden a pensar la realidad dividida en esferas diferidas entre sí. Partiendo de esto, extensos son los escritos que analizaron la relación Conurbano-Política poniendo en el centro al "clientelismo político", una institución informal basada en la circulación de bienes y servicios a cambio de apoyo político (Auyero, 2001), y dejando de lado una multiplicidad de elementos transversales. En América Latina las ciencias sociales enfatizaron la reflexión del lazo entre clientelismo y pobreza más que el de pobreza y política (Puex, 2006); tendencia que aumentó desde la década de 1990 legitimando en el imaginario social al clientelismo como la política por excelencia de/para/por los pobres. Se presenta así una concepción de las clases populares como sujetos pasivos y manipulables, idea que está cargada de sesgos y límites analíticos.

La política no es una esfera aislada, y funciona enmarcada en una complejidad relacional que va más allá de una situación de dependencia. El clientelismo está lejos de ser simplemente una relación de intercambio recurrente en coyunturas electorales (Auyero, 2001) y las actividades políticas clientelares no son las únicas que tienen lugar dentro de un barrio. Es necesario quebrar con la asociación exclusiva entre clientelismo y pobreza, y pensar las lógicas específicas interpretándolas en su contexto político y social particular (Vommaro y Quirós, 2011; Semán y Ferraudi Curto, 2014). Los sectores populares son actores políticamente activos que eligen con quiénes aliarse y con quiénes no, deciden qué quieren hacer y para qué; y ese "para qué" no siempre es para cubrir necesidades básicas insatisfechas. No se puede obviar que el grueso de la política barrial está compuesto por agentes que asisten a sus vecinos en las necesidades inmediatas. Sin embargo, también se expresan planteos que exceden las carencias materiales y dirigen las fuerzas a cuestionar el orden establecido de las cosas y al reclamo de derechos ciudadanos (igualdad de oportunidades, uso libre de la vía pública, respeto, vida digna). Las organizaciones políticas/sociales construyen identidades colectivas que facilitan la alianza de grupos diferentes por un posicionamiento compartido frente a una demanda específica. Por eso, es necesario entender la política como herramienta de la cual hacen uso los sectores marginados y que toma distintas formas en las acciones concretas.

Llegado este punto, cabe preguntar: ¿cómo se vinculan la religión y la política? ¿Por qué la relevancia de incluir en el foco a la cuestión religiosa? Como dije anteriormente, la academia tiende a separar los estudios en esferas temáticas como estrategia analítica, pero en la vida cotidiana de los actores todo se articula en conjunto. En este mundo global lo religioso está en continua reproducción y expansión,

por lo que debe ser pensado como una matriz que compone transversalmente distintos aspectos de la sociedad tales como la política (Malimacci y Catoggio, 2008). Si se busca comprender desde los estudios académicos del Conurbano la realidad política y social del mismo, debe incluirse la matriz religiosa en los análisis, ya que la política en los barrios es un entramado complejo vinculado con diferentes aspectos de la vida social, entre ellos, la religión. Pese a que el Conurbano Bonaerense es nicho de un amplio abanico de creencias que afectan a la cotidianidad de los sujetos (Esquivel, García, Hadida y Houdin, 2001), los estudios sociales urbanos dieron poca centralidad al componente religioso.

El caso que se abordará en este artículo es un ejemplo claro de lo fundamentado en los párrafos anteriores: la religión y la política se entrecruzan constantemente como parte de la dinámica de la vida cotidiana en los barrios populares del Conurbano Bonaerense. En consecuencia, es necesario avanzar en los análisis sobre los puntos de contacto entre ambos elementos de la vida social – la religión y la política – que justamente, tal como espero demostrar a lo largo de estas páginas, no son dos dimensiones diferidas y cerradas en sí mismas con un contacto esporádico. Todo lo contrario: son matrices de sentido que se atraviesan, influyen y (re)configuran recíprocamente en la vida diaria de los actores. Dicha transversalidad entre ambos elementos genera un repertorio de sentidos y significados que es incorporado, puesto en juego y reproducido continuamente por las personas, y genera identidades y modos de habitar el espacio en común (Segura, 2015). Derivado de esto, muchas veces emergen elementos que resultan incongruentes con los sentidos, significados, identidades o modos de habitar de algunos actores y se despliega una situación de conflicto, como la que revisaremos en las siguientes páginas. La información expuesta en el presente escrito se deriva metodológicamente de un trabajo de campo realizado desde el año 2013 hasta la actualidad con grupos de afrobandistas en general, y de la observación participante en particular de una situación ocurrida en el barrio Plazoleta en el año 2018. Por lo tanto, mis reflexiones están enmarcadas en una metodología de tipo cualitativa y haciendo particular uso de la etnografía como herramienta de investigación.

EL BARRIO “PLAZOLETA”: ESCENARIO DEL CONFLICTO

El barrio Plazoleta está ubicado en la localidad de San Miguel (Buenos Aires), a unas diez cuadras de distancia del centro comercial de la ciudad. La denominación real de la zona en donde está el conjunto de manzanas que componen Plazoleta, es “Barrio San Miguel Norte”. Incluso, en el plano oficial de los barrios del municipio de San Miguel, no figura ningún espacio registrado como “Plazoleta”. La nomenclatura del lugar como “barrio Plazoleta” fue acuñado por los propios residentes y surgió a raíz de la proximidad geográfica que el mismo posee con una plazoleta ubicada sobre la avenida principal de la localidad, la cual es usada por las personas frecuentemente como referencia espacial.

Debido a que el barrio Plazoleta no existe “oficialmente” como tal, es imposible hacer una delimitación geográficamente exacta de cuál es la espacialidad del mismo. Su existencia está indicada por el uso de los actores, siendo diversas las localizaciones de quienes dicen vivir “en Plazoleta” y quienes no. Para el caso del que voy a hablar en esta oportunidad, no obstante, dicha ambigüedad se ve simplificada debido a que la esquina en donde emergió el conflicto está entre dos manzanas en donde el uso de “barrio Plazoleta” como lugar de residencia se da de forma generalizada entre los residentes.

Es difícil realizar una genealogía de cuándo fue la época exacta en que la zona correspondiente a dichas manzanas empezó a referenciarse como barrio Plazoleta. Sin embargo, sí es posible señalar el inicio de la formación de una villa en una de las cuadras lindantes del barrio con las vías del ferrocarril San Martín. En la década de 1980, varias familias comenzaron a asentarse en los terrenos fiscales corres-

pondientes al ferrocarril. El número de viviendas instauradas precariamente fue creciendo de manera paulatina, hasta consolidar una villa con escasa infraestructura y una cantidad de personas en continuo aumento. Durante la década de 1990 se inició un operativo municipal de desalojo de esos asentamientos informales, frente al cual los habitantes de la villa se organizaron y pudieron frenar la expulsión. Actualmente, “La villita de Plazoleta” – tal como la nombran afectuosamente sus residentes – no cuenta con una gran extensión geográfica ya que está contenida a lo largo de una cuadra no asfaltada, pero mantiene una densidad de población importante. El principal cambio a lo largo de los años se puede apreciar, principalmente, en lo referido a sus características infraestructurales. Aunque sigue existiendo un núcleo residencial más precario e inestable aglutinado al interior de un pasillo, el resto de la cuadra fue mutando hacia unas viviendas – “casitas humildes”, dicen los vecinos – que pese a continuar con carencias materiales, significan mejores condiciones de residencia que los asentamientos originales.

Como dije en líneas anteriores, no es posible definir exactamente cuándo esa zona comenzó a ser llamada barrio Plazoleta. No obstante, es claro que desde la consolidación de la villa y – principalmente – desde el otorgamiento de las tierras fiscales a sus ocupantes tras el conflicto de propiedad, la identidad colectiva de los habitantes organizados como miembros del barrio – “su” barrio, “sus” tierras – afianzó la nominación del lugar como Plazoleta. Es un barrio céntrico ya que se encuentra a diez cuadras de la zona comercial de la ciudad y a dos cuadras de la avenida principal, y se accede a él sin la necesidad de cruzar las vías del tren, siendo las mismas un límite con el Barrio San Jorge, mucho más hacinado y extenso. Posee la mayoría de las calles asfaltadas y cercanía con una multiplicidad de locales comerciales (farmacia, ferretería, autoservicios, locales de ropa, gimnasios, estaciones de servicio, etc.). Las casas que se ven en las manzanas próximas a la plazoleta poseen fachadas sanas, jardines cuidados, rejas, entradas individuales para auto; una serie de características que podrían señalar tipificadamente una zona residencial de clase media urbana. Sin embargo, toda la calle lindante con las vías del tren sigue siendo de tierra en malas condiciones, barro, alambrados rotos y pasto crecido en la vía pública. Esa calle es la calle de “la villita”, la villita que le dio la identidad de “Plazoleta” al barrio. Esto último se puede afirmar ya que si bien el nombre en sí – como dije anteriormente – es en referencia a la edificación que está sobre la avenida, la identidad de esa zona como un barrio en sí mismo se consolidó con la organización colectiva de la gente que ocupó los terrenos fiscales y que se posicionó como “los habitantes de la villita de Plazoleta”, para que posteriormente dichos terrenos les fueran cedidos. El barrio tiene asfalto, casas con vehículos propios y seguridad privada, pero también tiene una calle de tierra pegada a las vías... y esa calle de tierra es el corazón del barrio: Plazoleta es significado de esta forma, finalmente, como un barrio popular. Un barrio que tiene a las cooperativas de trabajo y a los planes sociales como el principal ingreso de la mayoría de sus familias residentes. Un barrio en cuya calle de tierra y barro se puede ver a grupos de hombres de diversas edades reunidos tomando alcohol, consumiendo droga y entonando cánticos de los barrabravas del equipo de fútbol local. Un barrio que tiene en una misma manzana más de cinco templos afroumbandistas, una iglesia evangélica, la residencia de cuadros políticos locales y un centro cultural. Un barrio que tiene, también, una esquina en donde se amontona una heterogénea y numerosa cantidad de basura – en ocasiones incinerada –, y la cual fue el escenario específico del conflicto que presentaré en esta oportunidad.

LOS USOS (I) LEGÍTIMOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Muchas veces, los propios actores con sus prácticas cotidianas son quienes determinan cuáles son los usos legítimos del espacio público compartido y cuáles no lo son. Esto significa que los usos que las

personas hacen del espacio público en determinadas coyunturas tienen más peso a la hora de legitimar una práctica que las normas indicadoras de lo legal o ilegal en base a los reglamentos gubernamentales

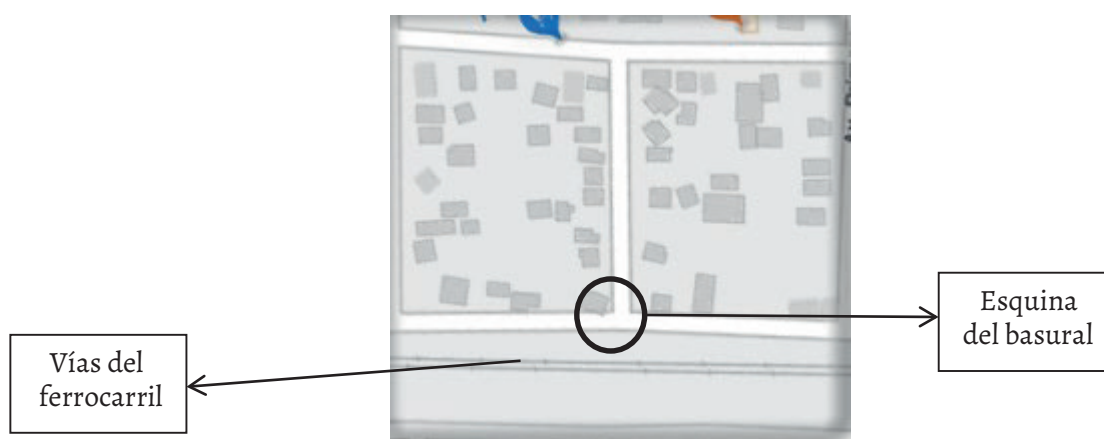
En el caso de la ciudad de San Miguel, existe un programa municipal llamado “San Miguel Consciente”, el cual está encargado de la gestión integral de la recolección de residuos sólidos urbanos. Tal como se puede leer en el sitio web oficial, desde la gestión municipal procuran llevar a cabo una serie de estrategias para promover el cuidado del medio ambiente y concientizar sobre el impacto ambiental de los residuos urbanos. Dichas actividades son diversas: campañas de concientización en escuelas y en supermercados, señalización de “puntos verdes” en determinados lugares de la ciudad, sorteo de objetos eco-amigables (por ejemplo, bolsas de compra re-utilizables), entre otros. El programa “San Miguel Consciente” funciona en base a la ley provincial número 13.592 y al decreto de ley número 9.111/78, normativas sancionadas en relación a la gestión integral de residuos sólidos urbanos. Los dos puntos tratados en dichos documentos – y que resultan más relevantes para el caso que comprende el presente trabajo – son, por un lado, la prohibición a la población de depositar residuos en cualquier espacio abierto, cerrado, público y/o privado. Por otro lado, la carga de responsabilidad a la municipalidad de la manutención de la vía pública libre de residuos: “Las municipalidades respectivas deberán proceder a la limpieza, reacondicionamiento y total saneamiento de los terrenos de su propiedad o que por cualquier otro título detenten, en los cuales existan depósitos de basura de cualquier clase y origen (...)” (Decreto de ley nro. 9.111/78, Artículo n° 13).

Pese a la existencia de dichas normas oficiales y de un área de gestión municipal junto con un programa que aborda específicamente la problemática de los residuos urbanos, los usos del espacio público no siempre coinciden con lo “reglamentariamente esperado”. Como ya fue descripto en la sección anterior, el núcleo del barrio Plazoleta es la cuadra que linda con las vías del tren y que corresponde a “la villita”. Una de las esquinas de esa cuadra (figura 1) posee un cruce peatonal que conecta al barrio San Jorge con el barrio Plazoleta, separados por el camino férreo. Dicho cruce es usado regularmente día a día por los habitantes de la zona y está acompañado por una montaña de basura que crece a un costado, del lado de Plazoleta. La posibilidad de existencia y crecimiento de ese montículo de residuos se debe a que la norma gubernamental es incumplida en parte por los ciudadanos o vecinos, que son quienes arrojan basura en un espacio público. Sin embargo, también es incumplida desde la propia municipalidad, cuyos empleados del sector de recolección de residuos se llevan únicamente la basura embolsada y nunca se realiza la limpieza de esa equina, caracterizada por los residuos sueltos acumulados (botellas de vidrio y de plástico, pedazos de madera, restos de material de construcción).

Los vecinos del barrio Plazoleta no pueden indicar con exactitud cuándo se empezó a formar esa montaña de basura, la cual en ocasiones es incinerada para luego volver a emerger. Hoy en día, el montículo es percibido por ellos como un elemento más que resulta parte del paisaje barrial desde su formación tanto como lo son las vías del tren o los hinchas del C.A.S.M (Club Atlético San Miguel) tomando vino en la cuadra de la villita. Pese a que es un elemento naturalizado en cierta forma en la experiencia cotidiana del barrio –simplemente está ahí, e incluso la mayoría de los habitantes han arrojado algún tipo de residuo al montón mínimamente una vez–, no deja de despertar quejas o deseos de que algún día por fin desaparezca. Esto se debe a distintos motivos, entre ellos: cuestiones estéticas, cuestiones sanitarias e higiénicas, cuestiones ambientales (por la incineración de los residuos y la consecuente pesadez del aire durante el período de tiempo posterior). A raíz de esta problemática, una vecina del barrio que es referente política de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), propuso una iniciativa desde la organización peronista en la cual milita –el Movimiento Evita– que consistió en instalar un oratorio a San Cayetano en reemplazo del basural. Esa vecina se llama Carmen, tiene la particularidad de ser una Mãe de santo y posee un templo en su casa a veinte metros de la esquina en cuestión. Pese a ser afroumbandista, su propuesta hacia el barrio para poder concluir con

la existencia de la montaña de residuos se vinculó a algo propio del catolicismo popular: el oratorio a San Cayetano en el corazón de un barrio popular. Esto se debe a que las acciones que ella dirige para actividades barriales se enraízan en su ya mencionada condición militante como referente del Movimiento Evita, agrupación peronista que la candidateó como concejal en las pasadas elecciones del 2017.

Figura 1. Esquina del barrio Plazoleta en donde se encuentra el basural



Fuente: captura ilustrativa tomada de Google Maps en junio del 2019. Las intervenciones de señalización son propias.

EL ORATORIO DE SAN CAYETANO: LA RAÍZ POLÍTICA DE LA PROPUESTA Y EL CONFLICTO DESENCADENADO

El Movimiento Evita es una organización nacida durante la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) y que tiene como líder nacional a Emilio Pérsico, quien posiciona a la militancia de su agrupación como peronista, nacional, popular y revolucionaria. Esa matriz ideológica peronista implica, entre otras características, concebir al catolicismo como religión por excelencia del pueblo argentino¹. Respondiendo a dicha matriz, tras la consagración en el año 2013 de Jorge Bergoglio como sumo pontífice de la Iglesia Católica, nació el Movimiento Misioneros de Francisco (MMF). Los principales referentes del mismo son Emilio Pérsico, el sacerdote Eduardo Farrell y Enrique Palmeyro, dirigentes de espacios políticos y sociales diferentes pero reunidos bajo el mismo Movimiento que “(...) tiene como principal objetivo incentivar y sostener la religiosidad popular católica en barrios periféricos de la Argentina” (Carbonelli y Béliveau, 2016: 87). La fundación del MMF responde – según la anécdota relatada por el propio Emilio Pérsico y por su pareja, la diputada nacional Patricia Cubría – a una consigna dada por el Papa Francisco durante una reunión personal: “andá, y hacé capillas”. El MMF se forma, entonces, como una gran red de sociabilidades políticas, sindicales y religiosas, con baja institucionalización y una alta inserción territorial en los barrios populares, y que muchas veces opera al margen de la estructura formal de la Iglesia organizando sus propios eventos, actividades y estrategias de acción. Un ejemplo central de esto último es la re-significación por parte del MMF de una fecha litúrgica no sólo como fecha religiosa sino

¹ Si bien el uso discursivo que los militantes hacen del término “pueblo” a veces puede ser un poco ambiguo refiriéndose al conjunto de la población argentina, en la mayoría de los casos la referencia inmediata al hablar de “pueblo” es asociarlo con los sectores populares y las clases medias empobrecidas.

también como día de lucha política y sindical: el día de San Cayetano (7 de agosto), patrono del pan y del trabajo. Desde el año 2016 se realiza una marcha anual en esa fecha comenzando en el santuario de San Cayetano (en Liniers) hasta la Plaza de Mayo, en reclamo de “paz, pan, tierra, techo y trabajo digno”. Las principales agrupaciones comprometidas en esa movilización son la ya mencionada CTEP, junto con la Corriente Combativa Clasista (CCC) y Barrios de Pie, a quienes en su conjunto se los conoce como “el triunvirato de San Cayetano” o incluso “los cayetanitos”. Esa fecha de movilización anual se posicionó como una de las más representativas del Movimiento Misioneros de Francisco, y como núcleo específico que anexa redes políticas, religiosas y sociales de diferente origen.

Como fue mencionado en párrafos anteriores – y volviendo al caso que nos convoca en el presente trabajo – frente al problema en Plazoleta, Carmen siguió la línea política en la cual está inserta y proyectó la construcción e inauguración del oratorio de San Cayetano como una doble herramienta. Por un lado, se presentaría como una propuesta que podría permitir terminar con el montículo de basura, siendo esto un beneficio barrial; por otro lado, podría ser una oportunidad idónea para la realización de un masivo acto político inaugural, inspirado en el trabajo político y social promovido por el Movimiento Misioneros de Francisco². Fue así que a principios del mes de marzo del presente año, un grupo de cooperativistas y compañeros de militancia de Carmen – tras ser convocados por ella – se juntaron una mañana para comenzar con la limpieza del basural de la esquina y la preparación del terreno para la posterior construcción del oratorio. Dentro de la primera hora de trabajo de la jornada arribó la policía al lugar a partir de una denuncia realizada por el vecino que reside justo en la esquina del montículo de basura. El encuentro entre los agentes y los civiles fue tenso y agresivo, provocando que los trabajadores reunidos para la limpieza de la esquina se sintieran violentados por la fuerza de seguridad. Luego de una caldeada discusión que derivó en una amenaza de un posible traslado a la comisaría, la gente se retiró del lugar. Los trabajadores convocados se dispersaron y volvieron a sus casas (gran parte de ellos viven en Plazoleta), las patrullas policiales abandonaron el escenario del conflicto, y el basural quedó casi intacto allí, en el mismo lugar en donde está hace ya largos años.

EL DESPUÉS Y EL DETRÁS DEL CONFLICTO

Luego del conflicto, Carmen recibió la visita de un representante municipal de la Secretaría de Obras Públicas y Coordinación Territorial, quien le informó que la denuncia y la consecuente prohibición de la construcción del oratorio se deben al “uso indebido del espacio público”. Ella respondió que el oratorio era con un fin comunitario y con el objetivo principal de quitar el basural y evitar que se vuelva a formar, frente a lo que el representante municipal le informó que para intentar edificar algo debía regirse por las ordenanzas legales correspondientes³, e hizo caso omiso del reclamo respecto al incumplimiento de la municipalidad en cuanto a las normativas sobre los residuos (el art. 13 anteriormente citado). El asunto quedó suspendido temporalmente, y Carmen acordó tener una reunión con representantes de la municipalidad para poder negociar la construcción del oratorio, la cual jamás se concretó.

Pese a que el oratorio de San Cayetano quedó postergado, y no se dieron indicios de reanudación de la actividad, desde el día del conflicto existe una tensión constante entre el vecino que realizó la denuncia,

² El MMF no cuenta con sitio web independiente propio, pero sí con una cuenta de *Facebook* en donde se puede disponer de información oficial: <https://es-la.facebook.com/misionerosdefrancisco/>. Sitio web visitado por última vez en junio del 2019.

³ <http://www.msm.gov.ar/guia-tramite/aprobacion-de-obra-permiso-de-obra/>. Sitio web visitado por última vez en junio del 2019.

Carmen y la esquina que comparten en común. Aunque el vecino no es un referente político, en el barrio se lo conoce como alguien que tiene lazos con el gobierno municipal, el cual es partidariamente opuesto a la agrupación peronista en donde trabaja Carmen. Podría pensarse que lo ocurrido envuelve un conflicto de intereses vinculados a esta pertenencia partidaria opuesta y a la puja por accionar en un barrio. Sin embargo, después del día de la denuncia por uso indebido del espacio público tuvieron lugar otra serie de llamados a la policía a raíz de sucesos que ya no tenían que ver con lo político/partidario, sino con lo religioso.

Como relaté en párrafos anteriores, Carmen es Mãe de santo y posee el templo en su casa hace muchos años. Por otro lado, el vecino de la esquina es evangélico y uno de los fundadores de la “Iglesia Evangélica Príncipe de Paz” ubicada en el barrio Plazoleta – que se encuentra rodeada de casas/tempos afroumbandistas –. Entre ellos siempre hubo una convivencia tranquila pese a que era perceptible cierta tensión, principalmente cuando él la veía a ella con la pollera blanca característica de la religión llevando a cabo algún ritual. Esa tensión se evidenciaba, por ejemplo, en caras de disgusto por su parte al verla pasar por la calle llevando en las manos algún elemento ritual, por ejemplo, una vasija con líquido (principalmente agua) que sería vertido en la esquina. No obstante, nunca sucedió situación conflictiva alguna entre ellos por motivos religiosos; o por lo menos no sucedió hasta después de la denuncia por el oratorio. Desde ese día –el primer día que él la denunció por algo, en este caso, una actividad política/social en la vía pública–, fueron realizados varios llamados a la policía en diferentes oportunidades en las cuales Carmen se encontraba realizando actividades religiosas en la calle (como la recién descrita).

Se podría interpretar que la denuncia original fue puerta para la posterior realización de una serie de denuncias que poco tienen que ver con el conflicto o la queja planteada en primera instancia. Es interesante también algo que una vecina le planteó a Carmen luego del día de la denuncia por el oratorio. Esta vecina también es afroumbandista – incluso, fue su Mãe de santo en su primera época religiosa – y tiene cierta relación de amistad con ella. De allí la confianza desde la que le comentó que fue quien apoyó la denuncia realizada por el vecino evangélico ya que no se siente “identificada con San Cayetano”, como para acceder a tener un oratorio en la esquina de su casa. Este dato resulta curioso, ya que en la cosmología umbandista la entidad conocida como *Bará* es cultuada en muchos casos mediante la imagen de algún santo católico con el cual se lo sincretiza; y esos santos generalmente suelen ser: San Pedro, San Antonio y/o San Cayetano. Con esto quiero decir que la imagen de San Cayetano no resulta cosmológicamente tan alterna o distante para los afroumbandistas, como para generar totalmente una “no identificación” o rechazo al mismo.

Pensando incluso más allá de las posturas particulares de los denunciantes que rechazan la construcción del oratorio – uno aparentemente por el lado del uso indebido del espacio público y otro por un sentimiento de incomodidad o poca proximidad espiritual con el icono en cuestión –, es llamativo lo que queda del otro lado de la balanza en este suceso concreto: la preferencia por la presencia del basural. Cabe la pregunta, por lo tanto, sobre ¿qué es lo que se está disputando realmente? ¿Lo que pasó es una disputa por el uso legítimo del espacio público? Si es el caso ¿es más legítima la presencia de un basural colectivo que la de un oratorio católico? ¿En realidad se están disputando cuestiones políticas/partidarias? ¿Es una puja sobre la legitimidad de las expresiones religiosas en la vía pública? ¿Qué es lo que se encuentra de fondo?

REFLEXIONES FINALES

Como expresé al inicio del escrito, el presente artículo tiene la intención de ser un primer abordaje analítico sobre los cruces que hay entre diversas creencias religiosas y la “política” en los barrios populares

del Conurbano Bonaerense. Por lo tanto, no pretendo que resulte un trabajo acabado, sino más bien un disparador de preguntas y reflexiones en torno a la temática, poniendo en consideración también prácticas religiosas que son vividas en la cotidianeidad de los barrios pero que han sido relegadas del foco académico, como el afroumbandismo.

Lo ocurrido en la esquina del barrio Plazoleta envuelve una tensión constante entre diferentes actores y elementos, tales como: la religión afroumbandista, el catolicismo popular, las creencias evangélicas, la militancia política peronista, la presencia del Estado expresada en las fuerzas de seguridad. Es un caso que sirve para ejemplificar, principalmente, los complejos cruces que se dan entre la religión y la política en los barrios conurbanoarenses. Resulta inevitable que surjan diferentes preguntas, como las ya formuladas anteriormente: ¿el conflicto que tuvo lugar expresa una disputa por el uso legítimo del espacio público? ¿Se están disputando principalmente cuestiones políticas/partidarias? ¿O es, más bien, una puja sobre la legitimidad de las expresiones religiosas en la vía pública? ¿Qué es lo que se encuentra de fondo? ¿Cómo puede ser interpretado el hecho relatado, el cual resulta una experiencia conflictiva recurrente en los barrios de sectores populares urbanos?

Si bien desde la academia muchas veces se intenta abordar analíticamente las dimensiones de la vida social como esferas cerradas y diferenciadas, en la vida cotidiana de los actores todos los elementos se entrecruzan, reproducen y (re)configuran mutuamente, tal como refleja el caso aquí abordado. Partiendo de este punto – y superando ese posible sesgo inicial –, al abordar un hecho generalmente se intenta dilucidar los puntos de contacto o interacción entre dimensiones sociales analíticamente determinadas que lo conforman (ejemplo: al estudiar “sectores populares” se puede pensar en los cruces entre “religión”, “política”, “marginalidad urbana” y presencia/ausencia del Estado, entre otros). Sin embargo, considero que hay casos en los cuales los elementos constitutivos de las dimensiones de la vida social son tan presentes en la esfera pública y privada de los actores, que la transversalidad entre ellos es constante hasta el grado de poder volverse permeables entre sí. Profundizaré la reflexión sobre esta idea a continuación, a partir del caso presentado.

El intento de edificación del oratorio de San Cayetano en el barrio popular Plazoleta podría ser pensado como una típica práctica religiosa, no institucionalizada, que tiene lugar en el espacio público. A su vez, también puede interpretarse como una forma de apropiación del espacio público mediante marcas religiosas que re-significan un lugar y generan nuevas formas de habitar el espacio a su alrededor (Lecour, 2015). No obstante, al profundizar en el caso y en el porqué del intento de construcción del oratorio, se puede reconocer la centralidad del componente político; la iniciativa surgió de la mano de una militante del Movimiento Evita, que es una organización base del Movimiento Misioneros de Francisco (con sus actividades e ideología política-religiosa ya descripta). Por lo tanto, la propuesta de un oratorio – y particularmente que sea de San Cayetano – posee un clivaje político que resulta su núcleo central. Podría pensarse este ejemplo como un caso claro de la complejidad de los cruces entre religión y política en los barrios: una práctica religiosa en la esfera pública que envuelve una matriz política popular. Hay un elemento, sin embargo, que me lleva hacia una reflexión a la cual quiero invitar a los lectores: la construcción de un oratorio en un barrio es –claramente– una “práctica religiosa”; pero en el caso presentado la idea de la construcción no nació de una creencia o deseo religioso en sí, sino de la respuesta orgánica a una línea política-partidaria. Por lo tanto ¿es correcto abordarlo pensándolo como un ejemplo de “expresión religiosa” en la esfera pública? ¿No es más conveniente o acorde a “la realidad” observada analizarlo principalmente como una práctica política? Y derivado de esas preguntas, más importante aún: ¿qué es lo que consideramos como investigadores al clasificar analíticamente a un elemento o experiencia como “práctica religiosa”? Reitero: ese intento de construcción del oratorio podría ser clasificado tranquilamente como una práctica religiosa popular, pero en la realidad del caso

analizado la voluntad de construirlo por parte de los actores no nació por una cuestión de fe, espiritualidad o creencia religiosa, sino por una acción política y orgánica. El objeto en sí – el oratorio que no se pudo edificar –, la materialidad en cuestión, podría clasificarse como una materialidad religiosa; pero la práctica aquí abordada, la construcción o el conflicto por el intento de construcción, no es necesariamente una práctica religiosa, sino más bien una práctica política (incluso, quien tuvo la iniciativa posee otra creencia religiosa en su vida privada que no es “católica”, propiamente dicha). La materialidad de la acción podría pensarse como “práctica religiosa”, pero los motivos que llevaron a la acción (y sus significados atribuidos) corresponden a una “práctica política”.

Nuevamente: no intento que este trabajo sea un producto acabado, sino más bien un disparador de preguntas y reflexiones críticas sobre la propia labor del investigador. El caso presentado sirve para pensar la complejidad de los cruces entre religión y política en los barrios populares. Esto es así hasta el punto tal que en ocasiones no resulta simplemente una interacción, cruce o contacto intenso, regular y cotidiano entre elementos diferentes, sino que es tal la transversalidad de los mismos que resultan permeables entre sí. Permeables, porque la matriz política de una experiencia puede llenar de contenido a un elemento religioso, y mudarlo en lo concreto desde una “práctica religiosa” a una “práctica política”. Una permeabilidad que dispara la pregunta sobre ¿qué constituye a una práctica como “práctica religiosa”? Si pensamos que lo que clasifica a una práctica como “religiosa” es, principalmente, la presencia de componentes ligados a una creencia o fe específica, creo que significa un sesgo analítico o un auto-engaño como investigadores sociales. Quizás por el deseo académico de volver más inteligible la sociedad compleja que se nos presenta a diario, nos aferramos a categorías que nos dan cierta confiabilidad analítica pero que a veces los propios objetos analizados las ponen en duda. Por intentar ordenar mediante clasificaciones la realidad que observamos, muchas veces perdemos la genealogía de –en este caso– los propios objetos: por qué están presentes determinadas materialidades, cuál fue su carga de significado que inicialmente le dio lugar. Este ejemplo de lo ocurrido en el barrio Plazoleta demuestra que la construcción (o intento) del oratorio de San Cayetano entraría en “práctica religiosa” en el espacio público, pero la realidad al analizarlo es que la iniciativa no surge por una creencia religiosa, sino por una praxis política. Por lo tanto, pensar que la presencia de elementos “religiosos” en la vida de los actores está vinculada exclusivamente a su fe o creencia –y que, por lo tanto, son signos que sirven para medir la extensión de “lo religioso” en la vida social–, es un sesgo. Incluso, propongo dar un giro más: no sólo es un sesgo considerar que la presencia de un elemento religioso se vincula exclusivamente a una cuestión de fe o una creencia por parte de los actores, sino que también lo es considerar que un elemento religioso surge a raíz de una creencia (más allá de si se vincula con elementos de otro origen). Para ser más precisa –y jugando con el ejemplo aquí presentado–: es un sesgo creer que la construcción de un oratorio se vincula exclusivamente a una cuestión de fe o creencia religiosa, ya que en la cotidianeidad puede entrelazarse con otros elementos (como la política). Por otro lado, también es un sesgo creer que la construcción de un oratorio nace, de forma exclusiva o parcial, de la fe o de la creencia religiosa: tal como vimos en el caso de Plazoleta, es más viable pensar la iniciativa como enraizada específicamente en cuestiones políticas/partidarias y sin la presencia de un deseo espiritual o una devoción religiosa. El intento de construcción del oratorio puede no nacer estrictamente de una cuestión de fe, como luego –al ser construido– puede no necesariamente vincularse estrictamente a prácticas religiosas. Entonces, pensando concretamente ese ejemplo de intento de construcción del oratorio por seguir una praxis política: ¿es correcto tomarlo como expresión de una “práctica religiosa” en el espacio público? ¿Por qué deberíamos pensarlo como tal? ¿Simplemente porque existe un elemento religioso (el oratorio)? ¿Qué hace que sea analíticamente correcto considerar un caso como “práctica religiosa” o signo de “lo religioso” en la vida social? ¿Vale la pena hacer uso de esa categoría cuando el contenido

del porqué de la acción no tiene que ver con la fe, la devoción o la creencia? En el caso presentado ¿no resultaría un sesgo, quizás, abordarlo inmediatamente como “práctica religiosa” sin reflexionar acerca de esa categoría y si su uso se condice con la realidad de los actores? En lo personal, considero que como científicos sociales lo que debemos hacer, al fin de cuentas, es dejar que el propio campo de investigación “hable”. Antes de clasificar algo como, por ejemplo, “expresión material religiosa en la vía pública”, debemos observar y analizar las interacciones, relaciones y significaciones que los actores desarrollan en base a dicha materialidad. Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que el significado que vemos que es otorgado a un objeto, no necesariamente es el mismo significado atribuido en otro momento anterior o, incluso, en su creación. Si bien el oratorio de San Cayetano tuvo sus inicios en cuestiones políticas, si efectivamente se hubiera edificado y la gente del barrio hubiera desarrollado prácticas religiosas en relación al mismo, podría ser un acierto analizarlo como materialidad de tipo religiosa. No obstante, el uso de categorías clasificatorias deben servir como herramientas de análisis, pero nunca como cajas delimitantes o excluyentes, que no nos permitan dar cuenta de la genealogía de los objetos (más aún si se trata de un “objeto religioso” con una genealogía de tipo no exclusivamente religiosa).

Para cerrar: deseo, por un lado, que lo desarrollado a lo largo de estas páginas invite a la reflexión tanto de los cruces (y la permeabilidad resultante) entre “religión” y “política” en los barrios populares del Conurbano Bonaerense. Considero más que interesante cómo a partir del análisis de una situación en particular (Gluckman, 1958) se puede dar cuenta de las diferentes tensiones y relaciones asimétricas de poder entre los actores presentes en un mismo espacio-tiempo. En el caso aquí expuesto, la esquina del basural era un espacio que nadie quería y respecto al cual todos tenían opiniones más que negativas; y que, no obstante, al combinarse una serie de elementos en particular, pasó a ser un territorio fuertemente en disputa. Por otro lado, también espero que el texto invite a la reflexión sobre la propia labor del investigador, las categorías empleadas y los posibles sesgos analíticos reproducidos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Carbonelli, M. y Giménez Béliveau, V. (2016). Vidas militantes: trayectorias, saberes y éticas en el Movimiento Misioneros de Francisco. *Revista de Ciencias Sociales*, Segunda época (30), pp. 85-109. Recuperado de: <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/5938ofce9ddao.pdf>
- Ferraudi Curto, C. (2014). *Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del conurbano*. Buenos Aires: Editorial Gorla.
- Frederic, S. (2005). El ocaso del “villero” y la profesionalización de los “políticos”: sobre el problema moral de la política en el Gran Buenos Aires. *Etnografías Contemporáneas*, volumen 1 (1), pp. 98-125. Recuperado de: <https://catalogo.biblio.unc.edu.ar/Record/ffyh.79346/Details>
- Gluckman, M. (1958). Análisis de una situación social en la Zululandia moderna. En: CIESAS-UAMUIA (traducción), *Clásicos y Contemporáneos en Antropología. Rhodes-Livingstone Paper*, (28), pp. 1-25. Recuperado de: https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/oo_CCA/Articulos_CCA/CCA_PDF/031_GLUCKMAN_Analisis_de_una_situacion.pdf
- Kessler, G. (2016). *La sociedad argentina hoy*. Buenos Aires: S. XXI Editores.
- Lecour, L. (2015). La fe en los pasillos. *Prácticas de oficio*, (16). Recuperado de: <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2016/02/Luz-Lecour-La-fe-en-los-pasillos1.pdf>
- Mallimaci, F. y Catoggio, M. (2008). Introducción. En: Mallimaci, F. (comp.), *Religión y política. Perspectivas desde América Latina y Europa* (pp. 9-19). Buenos Aires: Editorial Biblos.

- Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Puex, N. (2006), Política y prácticas clientelistas en las villas del conurbano bonaerense. En: Míguez, D. y Semán, P., *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente* (pp. 183-193). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Segura, R. (2015). *Vivir afuera. Antropología de la experiencia urbana*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Semán, P. y Ferraudi Curto, M. (2013). Más acá del dualismo: Etnografía, historicidades vividas y formas de inserción política de los sectores populares. *Lavboratorio*, (25), pp. 151–165. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/124>
- Vommaro, G. y Quirós, J. (2011). “Usted vino por su propia decisión”: repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos* (36), pp. 65-84. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2011000200005
- Zarazaga, R. y Ronconi, L. (2018). *Conurbano infinito actores políticos y sociales, entre la presencia estatal y la ilegalidad*. Buenos Aires: S. XXI Editores.